



ACTA N.º 15 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, CONTR 2025 215634.

En Sevilla, siendo las 12:58 horas del día 15 de octubre de 2025, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación que componen la Mesa de contratación del expediente de licitación, por lotes, del “SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA”, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y financiado con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Next Generation-EU.

El objeto de la sesión es la apertura de la documentación justificativa presentada por la entidad INTEMO, S.C. en relación con los valores anormales de su oferta y dar traslado de la citada documentación a la Jefatura de Servicios Generales para que emita informe al respecto, de conformidad con el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 9 de abril de 2025

SE REÚNEN

Presidente: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. Eufasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Cuarta: D. Carlos Alfonso Álvarez, responsable del Departamento de Inversiones y Mantenimiento de la Jefatura de Servicios Generales.

Secretaria suplente: D^a. Inmaculada Gil Expósito, Funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por el Presidente, se hace constar que la Mesa de Contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, el Presidente informa a los asistentes que, en base al acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 24 de septiembre de 2025, en la que se requirió a la entidad INTEMO, S.C., para que en el plazo de cinco días hábiles justificase el bajo nivel de precios ofertados y su desglose, en los términos del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se comprueba que la entidad presenta en tiempo y forma a través de SiREC Portal de Licitación Electrónica el Informe justificativo de valores anormales debidamente cumplimentado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

INMACULADA GIL EXPOSITO

22/10/2025

JOSE MANUEL GARDON TOLEDO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

VERIFICACIÓN

Pk2jmFLAMCZRUE7WURA2CJ6GXGNPDG

PÁG. 1/2





Por ello, la Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación presentada a la Jefatura de Servicios Generales para que emita el correspondiente Informe técnico detallado y completo al respecto indicando si la oferta es viable, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, respecto al lote 4.

En virtud de lo anterior y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación

ACUERDA

PRIMERO.- TRASLADAR la documentación justificativa de los valores anormales presentada por la entidad INTEMO, S.C., a la Jefatura de Servicios Generales para que emita el correspondiente Informe técnico detallado al respecto indicando si la oferta es viable, de acuerdo con la cláusula 10.5 del PCAP conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

SEGUNDO.- CONVOCAR a los miembros de la Mesa de contratación a su próxima sesión que tendrá lugar para la valoración del informe que se eleve por la Jefatura de Servicios Generales en relación con la documentación justificativa de los valores anormales de la oferta aportada por la entidad INTEMO, S.C.,

Se levanta la sesión, siendo las 13:05 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta con el visto bueno del Sr. Presidente de cuyo contenido doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	22/10/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFLAMCZRUE7WURA2CJ6GXGNPDG	PÁG. 2/2	